

## MOVIMIENTOS DE MUJERES EN ARGENTINA Y LA INCIDENCIA POLITICA: EL ROL DE CDD EN EL MARCO DE LA INTERPELACION AL ESTADO PARA EL LOGRO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE GÉNERO

### WOMEN'S MOVEMENTS IN ARGENTINA AND POLITICAL IMPACT: THE ROLE OF CDD IN THE INTERPRETATION OF THE STATE FOR THE EFFECTIVE PERFORMANCE OF GENDER RIGHTS

Maria Teresa Bosio<sup>1</sup>  
 Maria Marcela Frencia<sup>2</sup>

#### Resumen

Este trabajo tiene como objetivo realizar una reflexión teórica y política acerca de cuáles son las agendas que construyen los movimientos de mujeres en nuestro país, referidos a los Derechos Sexuales y Reproductivos, y su relación con el Estado, las políticas públicas y otros actores que intervienen, como los sectores conservadores religiosos. Esta reflexión implica retomar algunos debates acerca la relación que estos movimientos generan con el Estado en diferentes contextos históricos/políticos de las dos últimas décadas.

**Palabras claves:** Movimientos Sociales Feministas. Derechos Sexuales y Reproductivos. Políticas Públicas.

#### Resumo

Este trabalho tem como objetivo conduzir uma reflexão teórica e política sobre as agendas que compõem os movimentos de mulheres em nosso país, referentes aos Direitos Sexuais e Reprodutivos e sua relação com o Estado, políticas públicas e outros atores envolvidos, como setores religiosos conservadores. Esta reflexão implica voltar a alguns debates sobre a relação que esses movimentos geram com o Estado em diferentes contextos históricos / políticos das duas últimas décadas.

**Palavras-chaves:** Movimentos Sociais Feministas. Direitos Sexuais e Reprodutivos. Políticas Públicas.

<sup>1</sup> Mtger en Educacion, Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir Argentina, Profesora adjunta de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Activista feminista por el Derecho a Decidir

<sup>2</sup> Lic. En Trabajo Social, Integrante del Equipo coordinador de Católicas por el Derecho a Decidir. Activista por el derecho a decidir. Integrante de los equipos técnicos del Ministerio de Salud para el abordaje de la salud comunitaria en las escuelas de la provincia de Córdoba

## **Abstract**

This work aims to conduct a reflections about theoreticals and politicals agendas that make up the women 's movements in our country, regarding Sexual and Reproductive Rights and their relationship with the State, public policies and other actors involved, as conservative religious sectors. This reflection implies returning to some debates about the relation that these movements generate with the State in different historicals / politicals contexts of the last two decades.

**Keywords:** Feminist Social Movements. Sexual and Reproductive Rights. Public Policies.

## **INTRODUCCIÓN**

La lucha de las feministas argentinas por el reconocimiento de derechos, tiene una larga e interesante historia, que según los contextos juega dentro de los límites de la política tradicional e institucionalizada y en otros momentos la desborda y se constituye en un movimiento social. También los movimientos de mujeres en Argentina en las últimas dos décadas están marcados por los avances en el debate internacional sobre los derechos de 4ta generación, que involucran los derechos sexuales y reproductivos en su agenda. Las Convenciones de Belem do Para (1979), El Cairo y Beijing constituyen el encuadre político del debate en el marco de los derechos humanos. A partir del reconocimiento de estas convenciones como parte del encuadre normativo de los países, ingresa a las agendas políticas de los distintos Estados Latinoamericanos los derechos de las mujeres como derechos humanos.

En Argentina, en el periodo en el cual se realizan están convenciones se transita por un gobierno conservador y neoliberal. Los movimientos de mujeres en este periodo tenían muy poco margen de acción para incidir en gobierno cuyo marco ideológico era un estado mínimo, cuyas políticas públicas eran de tipo focalizadas a las necesidades de sectores excluidos.

Luego de la crisis del 2001, con la Presidencia de Néstor Kirchner, coloca al Estado como un actor fundamental para la promoción y organización de políticas públicas universales. En ese marco se aprueban Leyes referidas a los Derechos Sexuales y Reproductivos que sirven de piso para las políticas y que permiten otro tipo de relación entre el Estado y los diferentes movimientos.

En este artículo caracterizaremos estos vaivenes políticos articulados con la dimensión social de la expresión de las demandas de las mujeres, los avances, los obstáculos y los desafíos que aun restan por lograr poniendo la mirada en las relaciones de fuerza con otros sectores conservadores.

Con 20 años de historia Católicas por el Derecho a Decidir Argentina, ha formado parte de este proceso y desde su posición católica y feminista ha contribuido a contrarrestar los discursos fundamentalistas conservadores que se presentaron y se presentan como obstáculos en la conquista de derechos.

### **LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES EN LA ARGENTINA POS DICTADURA MILITAR: AVANCES, TRANSFORMACIONES EXPRESADAS EN ESTOS ÚLTIMOS 30 AÑOS.**

Carmen Colazo analiza y reflexiona sobre el lugar de los feminismos latinoamericanos, ella considera que:

en su calidad de movimiento político, los movimientos feministas latinoamericanos han seguido la corriente de las Olas del Feminismo internacional, a fines del siglo XIX y principios del XX, han luchado por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres y se han conectado a nivel internacional con el feminismo norteamericano y europeo, dentro de un movimiento de mujeres y hombres que, conjuntamente, cuestionaban el poder y status que las mujeres tenían en la sociedad (COLAZO, 2009, p. 107).

La autora también plantea que la agenda de los movimientos feministas latinoamericanos se combinó con otros debates políticos de la región.

En Argentina, en la época posterior a la dictadura (1984/1989) se abrió el dialogo entre el Estado y los grupos feministas. El Estado democrático del gobierno de Alfonsín promovió la apertura a las esferas internacionales y por ende el debate de las políticas acerca de sexualidad se dio en consonancia con estos ámbitos<sup>3</sup>.

Los debates feministas en el contexto internacional, durante las décadas de los 80 y los 90 están marcados por un cambio de paradigma. Del feminismo de la igualdad, de la hermandad entre las mujeres, a un paradigma que reconoce las diferencias

---

<sup>3</sup> En este primer periodo democrático que se inicia en el año 1984, la sociedad argentina vivía un clima de poca estabilidad política y económica, y los movimientos sociales y políticos de progresistas habían sido devastados después del proceso dictatorial

existentes entre las mismas mujeres situando la mirada en los contextos sociales, históricos, raza, etnia, etc. (COLAZO, 2009). En América Latina estos debates tardaron en llegar:

una región de fuerte hegemonía católica, con mosaicos feudales estructurales que aún no se modernizan, inicia en esta época posicionamientos feministas sobre el androcentrismo (...) pero lo hacen fundamentalmente desde lideresas convencidas de la identidad y hermandad de las mujeres, dentro de un discurso que se va creando y recreando desde sus propias identidades como feministas que luchan por conquistar los mismos derechos que los varones(...) (COLAZO, 2009, p. 108).

En 1987, en el 5° Encuentro Internacional de Mujer y Salud realizado en San José de Costa Rica. Un grupo de mujeres preocupadas por la situación de emergencia en que se encuentran los países latinoamericanos en materia de derechos sexuales y reproductivos se reúne con el objetivo de generar acciones regionales que incidan en remover los obstáculos sociales y culturales que no permiten avanzar en esta materia. Identificando que el mayor obstáculo tiene que ver con la incidencia de la moral sexual católica en la vida sexual de las mujeres de la región, este grupo de mujeres sienta las bases para la conformación de la organización Católicas por el Derecho a Decidir.

En Argentina, el nuevo contexto democrático permitió que las luchas de los movimientos feministas se reorganizaran y buscaran su espacio de acción. En 1986 se realiza el primer “Encuentro Nacional de Mujeres”, el mismo fue convocado por un grupo de mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y dirigentes de partidos políticos. En este encuentro participaron aproximadamente mil mujeres de distintos puntos del país, superando ampliamente las expectativas de las organizadoras. La mayoría de las participantes pertenecían a sectores sociales medios, y discutieron sobre la situación del país y las estrategias para generar cambios que aporten a la igualdad. (MARCÓ, 2014).

La apertura democrática, el interés y la expectativa por las transformaciones sociales y los incipientes debates políticos fueron obturados por los gobiernos conservadores y neoliberales de la década de los 90, que no permitieron las condiciones materiales y simbólicas para que las mujeres puedan ejercer autonomía y avanzar en derechos. Las políticas socioeconómicas neoliberales que se iniciaron en los

finales de la década del 70, con los gobiernos militares y se reforzaron en los 90, crearon y profundizaron muchas desigualdades, algunas fueron productos de la concentración de la riqueza en pocas manos y otras desigualdades de tipo social y cultural.

El gobierno de Carlos Saul Menen impulso el achicando del aparato estatal, descalificando al modelo del Estado de Bienestar. Según este marco ideológico y económico, la satisfacción de necesidades quedo a cargo del propio individuo, profundizando la diferencia entre quienes tenían los medios para hacerlo y quienes no los tenían. A su vez, las políticas de privatización y de desindustrialización aumentaron la masa de desempleados/as generando “nuevos pobres”. El achicamiento del Estado limitó al máximo el acceso a la salud y a la educación sobre todo de los sectores que no tenían recursos para acceder al sistema privado.

La forma de la participación política enmarcada dentro del Estado también se redujo al mínimo dejando afuera las demandas de amplios sectores de la población. En este contexto, surgen múltiples expresiones de demandas sectoriales que, sumados a la cooperación internacional, logran institucionalizarse y constituirse en mediadores entre la sociedad y el Estado a través del formato de ong’s o fundaciones, la sociedad civil logra organizarse y mitigar algunos de los efectos adversos del corrimiento del Estado (TAPIA, 2009).

Estas organizaciones pasan a tener un rol fundamental en ese contexto, como una estrategia de interpelación y confrontación. Las feministas, desde la resistencia a estos gobiernos conservadores, intentan encausar sus luchas, criticas, demandas y proyectos en estos formatos.<sup>4</sup>

En este contexto, en 1993 nace Católicas por el Derecho a Decidir Argentina, con identidad católica, pero a la vez feminista. Esta organización tiene como misión incidir en ambos planos. Su originalidad es que articula una mirada feminista y a su vez

---

<sup>4</sup> La globalización neoliberal generó desigualdades también en el escenario mundial y en la relación entre países. Este modelo favoreció a algunos países dejando en la periferia a la mayoría. La principal causa de subordinación de unos países a otros fue la deuda externa. Los países periféricos contrajeron extraordinarias deudas con los países del centro y los organismos financieros internacionales. Mabel Thwaites Rey en su libro “Después de la Globalización Neoliberal” explica que esto fue utilizado como “arma disciplinadora” que para Argentina implicó la poco cuestionada aplicación de las recetas de ajuste propuestas por el FMI y el Banco Mundial (THWAITES REY, 2010, p. 3).

reivindica la identidad católica desde una perspectiva de derechos, en el marco de los avances del Concilio Vaticano II para contrarrestar las consecuencias de la moral católica conservadora en la vida cotidiana de las mujeres y en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Las disputas de sentido son dentro del catolicismo, promoviendo otras perspectivas en oposición a las visiones de la jerarquía eclesiástica, que no respeta las decisiones que las mujeres toman sobre su vida y sus proyectos en el pleno control sobre de su cuerpo y su sexualidad. CDD desde sus inicios articula y construye alianzas a otras organizaciones feministas y de la sociedad civil para el logro y la promoción efectiva de los derechos de las mujeres, fundamentalmente los derechos sexuales y reproductivos en el marco de las políticas públicas que el estado laico debe garantizar.

Durante la década de los 90 los Encuentros Nacionales de Mujeres siguieron creciendo en cantidad de participantes y profundidad en las discusiones. Reflexiones en torno a temas como salud, educación, cultura, vivienda, derechos humanos, política, economía, medio ambiente, estaban en el centro de las discusiones. Como expresa Nina Brugo, en 1989, el Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario, marca un hito en la historia de los movimientos ya que organismos de financiación internacional comienzan a interesarse en estos eventos, financiando (sin condicionamientos) la actividad, esto permitió la participación de Mujeres en situación de pobreza que fueron becadas (MARCÓ, 2014). Desde entonces el número de mujeres fue en aumento, siendo los encuentros un real espacio de intercambio y empoderamiento de mujeres que se sienten parte de un movimiento social amplio. A su vez, de este espacio han surgido múltiples alianzas, campañas, redes de comunicación, etc. que demostraron la capacidad de organización de las mujeres para reclamar por el cumplimiento de sus derechos y hacer valer sus reivindicaciones.

Este modelo neoliberal se fue agotando, principalmente como modelo de desarrollo económico y político, generando desempleo, ausencia de políticas para reparar el crecimiento de la pobreza, lo que generó un estallido social y económico, cuyo emergente fue la protesta social durante los días 19 y 20 de diciembre del 2001.

Este modelo político dejó como saldo una fuerte crisis económica y un gran malestar social. La clase política argentina, además de tener poca capacidad de negociación por la obligación de cumplir con las recetas impuestas por organismos

internacionales, se encuentra deslegitimada socialmente. El descontento social se hace sentir:

los excluidos dejaron de ocupar los márgenes para invadir con su demanda el centro de la escena política (...) el estallido de las formas de resistencia social y política ante la avalancha neoliberal se derramo fuera de cause y control en movimientos de desocupados y piqueteros, asambleas barriales y hasta cacerolazos de la clase media ante la crisis económica (CIRIZA, 2004, p 27).

La política enmarcada dentro de las instituciones del Estado fue cuestionada, y las demandas sectoriales de muchos grupos de la sociedad permanecieron insatisfechas.

En este contexto, como dice Tapia, estos grupos que no logran encausar sus demandas, desbordaron los lugares estables de la política, constituyéndose en movimientos sociales contestatarios que generaron acciones colectivas y comenzaron a transitar los distintos espacios con sus discursos, prácticas y proyectos (TAPIA, 2009). La movilización social y el descontento también se expresó en el Encuentro Nacional de Mujeres (2001) que tuvo sede en Salta. Según Andrea D'Atri:

las vecinas que se organizaron en asambleas barriales, las piqueteras de los movimientos de desocupados, las feministas que hicieron los cacerolazos contra la Corte Suprema, las obreras que tomaron sus fábricas y las pusieron a producir bajo control obrero, las militantes de diferentes agrupaciones políticas de izquierda, todas nos dimos cita en Salta, a pesar de la crisis que golpea nuestros hogares con la miseria, la desocupación, los despidos y la represión"(...)Indudablemente la cuestión política ha estado presente desde siempre en los Encuentros, pero también es verdad que el peso de los acontecimientos y la masividad en crecimiento hacen de ellos un espacio de condensación de conflictos en torno de dos ejes: la desigualdad de clases y la diferencia sexual, una combinación sumamente contradictoria y no siempre feliz" (D'ATRI, 2002, *apud*, CIRIZA, 32).

Estos espacios permiten un reconocimiento de las diferencias y desigualdades entre las propias mujeres, dando lugar a múltiples expresiones y demandas.

Los encuentros nacionales de mujeres siguieron creciendo, año a año. Entre 30.000 y 40.000 mujeres de los distintos puntos del país, de diferentes posicionamientos políticos/ideológicos, de diferentes creencias religiosas, de todos los sectores sociales y de todas las edades se sientan una vez al año a discutir sobre las estrategias para lograr una sociedad más justa y equitativa que incluya las demandas

de las mujeres. “La heterogeneidad de los encuentros hace que la instalación de ciertos temas identificados con las agendas feministas (...) se convierten en un terreno escurridizo y sinuoso” (CIRIZA, 2004, 26).

Uno de los temas que ha generado y genera tensión en la agenda de los encuentros es el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Sectores conservadores y fundamentalistas visualizan como amenaza esta demostración de organización y movilización de las mujeres argentinas. Las estrategias de estos grupos para descalificar los encuentros y las demandas de las mujeres han sido variadas: algunos casos con manifestaciones públicas y en otros casos organizando a mujeres para que participen de los encuentros y generen rupturas sobre todo en los talleres mas polemicos referidos a los derechos sexuales.

A pesar de estos embates conservadores, los encuentros han logrado mantener la autonomia en la organización y en la realizacion de los mismos. Al final de cada encuentro, las mujeres salen a la calle a manifestar sus demandas. En el año 2005 uno de los ejes prioritarios del encuentro fue la conformación de la Campaña por el Derecho al Aborto, cuyo lema es educacion sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir. Desde entonces esta reivindicacion es la que se prioriza en las marchas y se suman otras demandas tales como la violencia de genero y desmantelamientos de las redes de tratamiento, problematicas que ocupan un importante protagonismo en los encuentros. Estos ejes son la agenda de las mujeres que interpelan a los gobiernos para exigirles un mayor compromiso en la formulacion de politicas y mas presupuesto para su prevencion y estrategias de abordaje.

En los últimos años, se ha avanzado mucho en la incorporación de las reivindicaciones feminista en las agendas de gobierno. Esto sucede por la organización y persistencia del movimiento de mujeres de Argentina y los esfuerzos por democratizar la política en el marco de los gobiernos progresistas que se fueron instalando en América Latina. En sintonía con Carmen Colazo pensamos que los movimientos feministas latinoamericanos:

tendrían que repensar la esfera pública/ privada desde sus reclamos insatisfechos, desde sus confrontaciones, pero también desde sus proposiciones, relevando las agendas de los movimientos feministas

a nivel internacional y priorizando las que pueden considerarse específicamente latinoamericanas. Así mismo, puntualizando agendas futuras novedosas en contextos cambiantes que pudieran servir de base a acuerdos de trabajos sobre puntos específicos entre distintas vertientes del movimiento (COLAZO, 2009, p.107).

### **NUEVOS CONTEXTOS: ESTADO PRESENTE Y LA AGENDA DE LAS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. LA INCIDENCIA, APELACIÓN E INTERPELACIÓN AL ESTADO POR PARTE DE LOS MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

La crisis del 2001 marcó un quiebre en la política en Argentina. Esta crisis está relacionada con el fracaso del modelo neoliberal de la década de 1990, que tuvo también su correlato en otros países de América Latina.

A partir del 2002, se inicia un proceso de transformación política. El gobierno de Néstor Kirchner, vuelve a poner al estado en el centro de los procesos de regulación entre la sociedad y el mercado. Genera un cambio cualitativo en la centralidad de esta institución con la promoción de políticas públicas que permitieron recomponer las necesidades y demandas de gran parte de la sociedad.

Vargas (2008) define al Estado como “una entidad heterogénea conformada por un conjunto de arenas, discursos, instituciones producto de luchas políticas y coyunturas, espacio en el cual determinados actores han logrado colocar y negociar ciertas demandas:

Es un “campo político” en el que los agentes que a él pertenecen pueden tener trayectorias y posiciones políticas heterogéneas con concepciones y recursos disímiles. Estos disputan entre sí por el reconocimiento de los problemas/necesidades y la incorporación de los mismos en la agenda de gobierno. El estado, a partir de sus tres poderes, es el responsable de elaborar, aprobar y poner en funcionamiento las leyes traducidas en políticas públicas para resolver las necesidades y demandas de los ciudadanos que el mismo representa. (VARGAS, 2008, *apud*, HERRERA, 2002, p.2).

El estado efectiviza las políticas públicas que son complejos procesos técnico-políticos en los cuales diversos actores (agentes y usuarios) se relacionan en torno a un problema y consideran que el mismo debe ser atendido por la autoridad pública. Estas políticas públicas son respuestas a necesidades y demandas de la población, que en algunos casos se expresan mediante movimientos organizados, que apelan al estado para su implementación.

En ese sentido, la relación que se establece entre el estado y la sociedad esta mediada por prácticas políticas de las organizaciones/movimientos sociales que generan un proceso de construcción de agenda, en la medida que el estado se define como un espacio de articulación y no de dominación. Tapia define a la política como “una práctica que resulta del movimiento de lo social en el tiempo” y que los lugares de la política son definidos por la misma sociedad. Las sociedades modernas, a través de la ciudadanización y a la democratización del Estado han producido un espacio privilegiado de la política en el seno del Estado. La sociedad civil, se organiza para hacer política desde lo sectorial, desde sus demandas, sus necesidades y en algunos casos se institucionalizan para interactuar con el Estado (TAPIA, 2009, p.1).

Las organizaciones y movimientos de la sociedad civil defienden sus intereses sectoriales, y cuando no hay respuestas desde el Estado, lo interpelan, desbordan esos lugares estables de la política y se constituyen en movimientos, se organizan, generan acciones colectivas empiezan a transitar los distintos espacios con sus discursos, prácticas y proyectos. “Tendencialmente, las instituciones de la sociedad civil aceptan las normas de orden social y político; se constituyen con la finalidad de negociar su posición relativa en el conjunto de las relaciones sociales y de poder” (TAPIA, 2009, p.2).

En este marco, los movimientos de mujeres en la primera década del segundo milenio en Argentina formaron parte de una agenda que el estado incorpora en relación a los derechos sexuales y reproductivos. Estas son las reivindicaciones más significativas de los movimientos feministas en las últimas décadas. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos de 3ra generación que ponen en juego el reclamo por la autonomía y el reconocimiento de las mujeres como sujetas con capacidad de decidir libremente sobre su propio cuerpo. Autonomía y Libertad son dos principios fundantes de la modernidad que se alzan como banderas y cuestionan el sistema de género dominante construyendo disputas de sentido en las instituciones sociales como la familia, la escuela, el sistema de salud, la justicia, entre otras.

Este proceso de interpelación y apelación al Estado, cuando este se constituye como una arena política de negociación, permite avances cualitativos en el marco de la implementación de las políticas públicas. Argentina, a partir del 2002 se construye un

marco normativo que incorpora los derechos de las mujeres en este ámbito. Se aprueban leyes y programas que permiten el acceso a estos derechos tales como:

La Ley Nacional 25.673, de Salud Sexual y Procreación Responsable fue sancionada el 30 de octubre del 2002, después de siete años de idas y vueltas en el Parlamento. Esta ley crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR), en el ámbito del Ministerio de Salud. Este programa, basado en el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, contempla la provisión de información y asesoramiento sobre anticonceptivos y su entrega gratuita en todos los servicios públicos de salud, así como por la seguridad social y los seguros de salud privados; atención y prevención de cáncer génito-mamario, atención de la violencia y prevención y atención de VIH/Sida e ITS. Abarca a la población, general, sin discriminación alguna, por lo que incluye a adolescentes, así como a mujeres y varones. Por último, La ley invita a las provincias a adherir al PNSSyPR (CARDENAS, 2008, p.10).

Durante ese año se aprobó la ley nacional 25.584, por la que se prohíbe toda acción institucional en los establecimientos de educación pública del país, de cualquier nivel, ciclo y modalidad, que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a cualquier alumna embarazada.

La Ley Nacional 25.929, de Parto Humanizado (2004) establece que toda mujer tiene derechos en la atención médica durante el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, tiene derecho a ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos de manera que pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas; a ser tratada con respeto, y de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración sus pautas culturales.

En 2005 el Ministerio de Salud de la Nación aprobó la Guía para el Mejoramiento de la Atención Post-aborto a través de la Resolución 989/2005. Esta fue una herramienta técnica para las y los profesionales de la salud, que indica cómo diagnosticar, y los tratamientos posibles según los distintos estadios del aborto, qué procedimiento seguir para el tratamiento de abortos incompletos y para el tratamiento de la emergencia, respetando los derechos de las mujeres y no incurriendo en violencia institucional.

En el año 2006 se sancionó la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación

de la Nación. La ley define como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. El Programa nacional está destinado a *todos los educandos en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. La norma reconoce el derecho a recibir educación sexual integral de los educandos* desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; Promover actitudes responsables ante la sexualidad; Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (CARDENAS, 2008).

En los espacios internacionales (Mercosur, Acuerdo 06/07, Recomendaciones para las Políticas de Salud Sexual y Reproductiva) el Estado Argentino se compromete a la reducción de la mortalidad materna, como una meta para su compromiso de cumplir con las Metas de Desarrollo del Milenio, especialmente la reducción de la mortalidad materna y establece el acuerdo de instrumentar y protocolizar el acceso a la interrupción del embarazo en los servicios de salud de sus países. En cumplimiento de este compromiso, el Ministerio de Salud de la Nación, a través del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable elaboró en octubre de 2007 una “Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles”, orientada a garantizar en los servicios públicos y obras sociales el acceso oportuno y eficiente (CARDENAS, 2008)

En el año 2009 se aprueba la ley Ley 26.485 “de protección integral a las mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus vínculos interpersonales”. Esta ley realiza un avance en el reconocimiento de diferentes tipos de violencia (física, psicológica, laboral, simbólica, obstétrica, sexual, económica) y en los diferentes ámbitos en las cuales se generan (laboral, institucional, doméstico, medios masivos de comunicación). Esta ley tiene su lugar de aplicación en

el marco del Consejo Nacional de las Mujeres, organismo que depende de jefatura de gabinete de la Presidencia de la Nación.

Otros avances en relación a la diversidad sexual fue la Reforma del Código Civil para aprobar el matrimonio igualitario en el año 2010. El país se convirtió en el primero de América Latina en reconocer este derecho en todo su territorio nacional. Además, fue el décimo país en legalizar este tipo de unión a nivel mundial. Otro avance fue la Ley de identidad de género aprobada en el 2012.

En el 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emite el fallo FAL sobre el acceso al aborto no punible, ampliando así la causal por violación, que en el código penal, en el artículo 86 dice que “El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible: 1º) Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; 2º) Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”. El fallo amplía y dictamina que cualquier mujer que ha sido violada tiene el derecho a un aborto no punible. El Ministerio de Salud de la Nación, tomando este fallo, produce un protocolo para instruir a sus agentes en esta normativa. Este protocolo solo se implementa en ocho provincias de la Argentina, con muchas resistencias por parte de los gobiernos provinciales y sus organismos de aplicación, el sistema de salud y de justicia.

Estas leyes y programas demuestran que los sectores conservadores tienen mayores dificultades de incidir con su agenda restrictiva este momento histórico del país, aunque aún conserva su capacidad de entorpecer y demorar la plena vigencia de los derechos humanos sobre todo en el ámbito de la justicia y salud (ALANIS, 2011).

La incorporación de agenda de género en las políticas públicas del Estado Argentino por la presión de los grupos feministas generó, durante este período, procesos de interpelación al Estado. El reconocimiento de problemáticas referidas al embarazo no deseado, la mortalidad materna, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, la violencia de género, la discriminación puso el marco de la necesidad de intervención del Estado mediante estos marcos normativos.

A partir de la aprobación de estos marcos normativos el Estado Nacional avanza en la agenda de los Derechos Sexuales y Reproductivos implementando políticas que permiten el acceso a estos derechos, aunque se observan todavía muchas dificultades para lograrlos de manera efectiva debido a que algunos agentes del estado que forman parte del sistema de salud y judicial construyen estrategias de resistencia a su aplicación.

El Estado, como arena política en la cual se disputan sentidos, valores y creencias, que se ponen en juego en las prácticas de estos agentes generando avances y obstáculos, también contiene diversos activismos y organizaciones con interpretaciones enfrentadas acerca de estos derechos. Los sectores conservadores y fundamentalistas, ligados al poder de lo religioso operan dentro de la estructura del estado con estrategias y acciones para frenar el logro de estos derechos.

Este cambio de contexto, en el cual la sexualidad pasa a formar parte de lo público, se genera una reacción del activismo religioso. Juan Marco Vaggione nos dice que estos grupos “sin abandonar formas tradicionales de influencia, ha logrado instaurar nuevos pliegues en las políticas de la sexualidad. En particular, se propone el concepto de *politización reactiva* como un instrumental analítico para captar los cambios en las políticas de lo religioso opuestas a los derechos sexuales y reproductivos” (VAGGIONE: 2009, p.2). Estrategias judiciales, amparos a las leyes, el ejercicio individual de la objeción de conciencia en las practicas medicas ligadas a la sexualidad y reproducción, da cuenta de cómo dentro del mismo estado estos agentes producen procesos de obstaculización de los derechos.

Católicas por el Derecho a Decidir Argentina, ha tenido un rol importante en esta disputa, a través de estrategias de capacitación y formación a profesionales de la salud y del derecho. Los objetivos que se plantea con estas estrategias es remover algunos preconceptos y prejuicios culturales y sociales que operan en las prácticas de los agentes públicos. A pesar de esto, el poder implícito del discurso católico conservador sigue circulando en los pasillos de las instituciones públicas y privadas y sigue siendo un desafío desarmar esta trama. Ante estas situaciones Catolicas por el Derecho Decidir, en alianza con las organizaciones de mujeres y la diversidad sexual generan sus estrategias de interpelación y apelación hacia el estado, construyendo

redes que permiten potenciar las políticas, para el lograr la accesibilidad de las mujeres a las mismas.

En este marco de acción política se conforma:

- Una Alianza de Abogadas por los Derechos sexuales y reproductivos cuyo objetivo es visibilizar cuando se obstaculizan derechos por parte de los agentes del estado y litigar junto a las mujeres cuando no hay accesibilidad a los mismos.
- La red de profesionales de la salud trabaja también para potenciar y mejorar la atención de la salud sexual y reproductiva en los servicios de salud, mediante una atención humanizada, una escucha activa de las necesidades y situaciones por la que transcurren las mujeres.
- Un colectivo de mujeres llamadas Socorristas en Red, que realizan consejerías pre/pos aborto a mujeres con embarazos no deseados para lograr abortos seguros con misoprostol y reducir los índices de mortalidad materna.

Estas acciones son parte de un proceso de ciudadanía de los actores, sobre todos aquellos que participan en la estructura del estado para lograr el cumplimiento de las políticas públicas, resistiendo, contra-restando las acciones y estrategias de otros grupos conservadores, que operan también en esa misma estructura del Estado. Son procesos de disputa de prácticas, de sentidos, de creencias en relación a lo que implica la sexualidad para la vida de las personas.

Estas luchas por el reconocimiento, la visibilizarían y la efectivizarían de las reivindicaciones son partes de un momento histórico en el cual tanto el Estado, mediante sus políticas públicas, como las organizaciones de mujeres a través de los procesos de incidencia han logrado avances en la posibilidad de decidir sobre su sexualidad, sin embargo, aun se presentan obstáculos para una efectiva aplicación de los derechos, debido a la disputa de sectores conservadores que se expresan como agentes en el espacio público y en la propia estructura del estado.

Católicas por el Derecho a Decidir apuesta a trabajar articuladamente en diferentes ámbitos del estado nacional, provincial y municipal. Como ya se menciona las estrategias son la formación a los agentes que trabajan en el Estado, pero también la incidencia en el Estado implica para nosotros apostar a procesos de transformación ideológica de quienes tienen a su cargo la responsabilidad del acceso a los derechos,

en el sistema de salud, en la justicia, en las practicas educativas, fortaleciendo asi la efectiva implementación de nuestro marco normativo. Otra herramienta de incidencia es la interpelación a los legisladores/as representantes del voto ciudadano para la elaboración y aprobación de leyes que nos permiten mas derechos.

### **EL DERECHO AL ABORTO EN LA AGENDA DE LAS MUJERES. EL ROL DE CDD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ARGUMENTOS A FAVOR DEL DERECHO A DECIDIR**

En otros momentos históricos, hablar de sexualidad y reproducción nos remitía al ámbito privado, de la familia donde la autoridad en la toma de decisiones era el varón. Llevo mucho trabajo de las mujeres organizadas cuestionar e intentar dismantelar la trama de opresiones y sometimientos que se construían en la institución familiar, en la cual el cuerpo de la mujer cobra valor social por su capacidad de engendrar y dar placer.

Los movimientos feministas y de mujeres a través de la lucha, lograron que esa forma de opresión sea reconocida pública y políticamente. Estos movimientos, uno de sus tantos reclamos fue cuestionar la existencia de los valores conservadores y universales que debían gobernar la sexualidad de las personas. El derecho a decidir sobre el cuerpo, la reproducción, el placer y la orientación, identidad sexual fue una batalla cultural que las organizaciones y movimientos desplegaron a partir de la década del 1970

La lucha por el acceso al Aborto Legal desafía al patriarcado: que las Mujeres puedan decidir sobre su cuerpo y sus proyectos de vida que no siempre se encuentran ligados a la maternidad resulta un tema polémico. Rita Segato (2010) dice que:

el cuerpo de la mujer seria el bastidor donde intereses que son colectivos (de la Sociedad, del Estado, de las Iglesias) son expresados, y para ellas, salir de ese lugar, retirar su sexualidad, retirar su soberanía reproductiva, es una batalla que contribuye a mover todas las estructuras de la sociedad. (SEGATO, 2010, *apud*, ANZORENA & ZURBRIGGEM, 2013, p.36).

Según una investigación realizada en el año 2006 por Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria encargada por el Ministerio de Salud de la

Nación, se realizan entre 486.000 y 522.000 abortos inducidos por año. Esto muestra que a pesar de que esta práctica se encuentra penalizada, las mujeres igual toman la decisión de realizarla. La penalización no impide la práctica, pero si genera desigualdades sociales en el acceso a que esta práctica sea segura. Las mujeres pobres que no tienen ingresos para pagar un aborto clandestino en condiciones seguras, se lo realizan poniendo en riesgo su salud y su vida. Las muertes relacionadas las complicaciones por abortos inseguros es la principal causa en muerte materna en nuestro país.

En Argentina la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto se conforma para cuestionar este orden desigual que tienen las mujeres para decidir sobre la maternidad. El lema "educación para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir" da cuenta de la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de manera integral puestos en juego en políticas que prevengan los embarazos no deseados y si estos suceden las mujeres puedan acceder al aborto seguro en el sistema de salud público.

Relevando la histórica lucha de las feministas por el derecho al aborto, esta campaña surge y se consolida en el seno de los Encuentros Nacionales de Mujeres. Desde 1988 el aborto venía siendo discutido en los Encuentros, impulsado fundamentalmente por la comisión por el derecho al aborto creada el año anterior en la IV Jornada anual de la organización feminista - ATEM. Pero recién en el año 2003, durante el Encuentro de Mujeres XVIII realizado en la Ciudad de Rosario se constituye una Asamblea por el Derecho al Aborto en la cual participaron mujeres pertenecientes a organizaciones sociales, piqueteras, profesionales, grupos LGTB, estudiantes, etc. Este encuentro condensa la lucha militante que las mujeres dieron en diferentes frentes ante la crisis del 2001 y abrió las puertas para sumar a mujeres de diversas clases sociales al reclamo por la legalización del aborto.

En el 2004, se realiza en Buenos Aires el Encuentro Nacional sobre las estrategias para lograr el aborto legal. Este encuentro es convocado por compañeras que participaron en la comisión de estrategias para el aborto legal en los encuentros de mujeres del 2003 y 2004. En este espacio las mujeres comenzaron a debatir acerca la necesidad de una ley que permitiera el acceso al aborto legal y cuales serían las estrategias para lograrlo. En el 2005 se constituye la Campaña por el Derecho al Aborto

Legal Seguro y Gratuito, con su sello de identidad que son los pañuelos verdes en los cuales está impreso el lema y el logo.

Marta Alanis, fundadora de la Católicas por el derecho a decidir Argentina, miembro de la campaña por el aborto legal desde sus orígenes y reconocida feminista argentina expresa que esta campaña planteo la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto:

como una cuestión de salud pública, justicia social y derechos humanos de las mujeres lo que quedara plasmado más tarde en la fundamentación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo elaborado colectivamente (...) desde entonces esta campaña se fue instalando en las calles, en las universidades, en el congreso, en las casas en los medios de comunicación. Genera una gran variedad de actividades coordinadas, y en la medida de lo posible, en simultaneo en diversos puntos del país, con mesas de difusión y recolección de firmas en plazas, festivales, actos, marchas. También promueve debates, organiza muestras fotográficas de cines y de videos, presentaciones de libros, comparte actividades en lugares de trabajo, escuelas y centros comunitarios y académicos. Esta presente en foros y reuniones científicas; en intervenciones urbanas artísticas y creativas. Organiza seminarios con figuras destacadas a nivel nacional, regional e internacional; participa en los Encuentros Nacionales de mujeres, esta presente en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales. Exige la aplicación del art 86 del código penal realiza acompañamiento a mujeres y cabildeo parlamentario con legisladores/as, solicitadas públicas, elabora documentos (ALANIS, 2011, p 116).

La tensión que siempre se expreso al interior de la campaña es la relación con el Estado. Las mujeres que pertenecen a los partidos de izquierda defienden una postura autonomista, porque según su posición ideológica el estado es un aparato reproductivo de las desigualdades, dominador y patriarcal y que hay pocas chances de incidir para lograr transformaciones y avances. Estas organizaciones plantean que la única manera de lograr procesos de transformación es la movilización en el espacio público a través de marchas, escraches, intervenciones callejeras. Otras organizaciones políticas y sociales, en cambio, conceptualizan el Estado como un espacio en el cual se puede dar la disputa y la posibilidad de generar un juego democrático que permita modificar normas, prácticas y discursos. En este sentido apelan a los legisladores para que apoyen un proyecto de ley de Interrupción voluntario del Embarazo que se ingresa

al poder legislativo el año 2007. Desde estas organizaciones evalúan que el actual contexto de ampliación de derechos y profundización de la democracia, es el marco propicio para lograr la despenalización y legalización del aborto.

En estos espacios de organización y disputa de sentidos Católicas por el Derecho a Decidir participa activamente, en las asambleas, en la construcción del símbolo de la campaña (el pañuelo verde), en los argumentos para difundir en los medios de prensa y contrarrestar el discurso de los sectores conservadores.

Desde nuestro marco religioso progresista aportamos los argumentos referidos al Derecho a Decidir. Estos apuntan a pensar la maternidad como una decisión personal, que se reafirma de manera permanente, de manera libre, oportuna, e informada. Si se respeta el derecho a decidir de las mujeres, se crean las mejores condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y la criatura por venir. En cambio si la maternidad es forzada es probable que la mujer haga lo posible e incluso lo imposible para interrumpir ese embarazo. La Maternidad forzada deshumaniza a las mujeres mientras que la posibilidad de decidir, aunque esta decisión sea interrumpir un embarazo, humaniza a las mujeres, pues se pasa por un proceso en el que se evalúa, se reflexiona, un hecho trascendental en la vida.

## **REFLEXIONES FINALES**

La sociedad argentina, expresada en la voz de diferentes sectores ligados al movimiento obrero, estudiantil, piquetero, feminista, etc., ha demostrado y demuestra tener gran capacidad de organización y movilización para poner sus demandas en agenda. Desde la revolución de mayo (1810) pasando por el Cordobazo (1969) la reforma Universitaria y el estallido Social del 19 y 20 de diciembre del 2001, son hitos que marca importantes cambios políticos y muestran la fuerza y la organización de los movimientos sociales argentinos (sindicales, estudiantiles, barriales, de trabajadores, de desocupados, de hombres y de mujeres) para posicionar sus demandas. A pesar de los obstáculos marcados por una fuerte tradición católica y una cultura patriarcal muy arraigada, los movimientos de mujeres también saben dejar sus marcar.

La clase política que ocupa el gobierno de turno en los diferentes contextos históricos muchas veces no ha sabido incluir las voces de los movimientos y han desatendido las demandas planteadas por ellos. Este artículo da cuenta solo de un recorte de la rica y basta historia argentina, pero sirve como ejemplo.

Las feministas y organizaciones de mujeres en nuestro país han sabido potenciar las demandas apoyándose y militando al interior de los movimientos sociales y de sus organizaciones partidarias y han sabido interpelar las agendas de los de los gobiernos de turno desafiando la incorporación de sus demandas a través de distintas estrategias de incidencia. El derecho al Aborto es una deuda de la democracia con las mujeres argentinas y fundamentalmente una agenda pendiente de los gobiernos progresistas de los últimos años. A pesar de los grandes avances de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, en términos de despenalización social y adhesión de muchas instituciones de la sociedad, aun no se ha logrado la aprobación de una ley de interrupción voluntaria del embarazo. A pesar de la demostración de apoyo de muchos agentes de la política, tales como legisladores, funcionarios que son parte del espacio político que gobierna, no se ha logrado el debate y la aprobación de la ley.

Nuestra organización sostiene que aun pesan las influencias de los sectores conservadores de la iglesia sobre las decisiones políticas, que opacan el Estado Laico tal como está consignado en nuestra constitución.

Una democracia profunda necesita descentrarse de la moral católica como la determinante para el contenido de sus leyes y sancionar normas y reglas que reflejen, de la mejor manera posible, el complejo entramado de las formas de vida sociales. Así, reformar el marco restrictivo sobre el aborto sigue siendo una asignatura pendiente en la necesidad de distinguir la moral católica de las diversas éticas que refleja una población plural en sus formas de vivir y de decidir sobre su sexualidad (VAGGIONE, 2015, p. 37).

La lucha por el derecho al aborto, ha desbordado los márgenes del feminismo y ha seguido creciendo en consenso y aceptación de la opinión pública<sup>5</sup>. Estamos a la

---

<sup>5</sup> “Los últimos sondeos de opinión pública a nivel nacional han demostrado un amplio apoyo ciudadano a la legalización del aborto. En 2012 una encuesta realizada por Ibarometro revelo que el 57,8 % de los argentinos y argentinas opinan que el aborto debería ser legal” (Moran Faundes, 2015, p 57)

espera que los legisladores/as, representantes del pueblo apruebe una ley que se ha ganado la aceptación de gran parte del pueblo argentino.

## Referências

AGUILAR, Villanueva. **Problemas públicos y agenda de gobierno** Editorial Miguel Angel Porrúa, Mexico, 1993.

ALANIS, M. Política de Alianzas. En E. Diaz, C. Zurutuza, S. Chiarotti, S. Julia, & M. Alanis, **LMR Contra El Estado Argentino**. Buenos Aires: Catolicas por el derecho a decidir / insgenar, 2011.

ANZORENA, C., & ZURBRIGGEM, R. Trazos de una experiencia de articulacion federal y plural por la autonomia de las mujeres: la campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito en Argentina. En C. Anzorena, & R. Zurbriggem, **El Aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible**. Buenos Aires: Herramienta, 2013.

CIRIZA, A. Voces Feministas Fuera de lugar. Sobre los Encuentros Nacionales de Mujeres visto desde la periferia. **Brujas**, Año 23, n°30. Buenos Aires. ATEM, p: 26 – 35, 2004.

COLAZO, C. Feminismos en America Latina Globalizada/Localizada. Nuevas democracias. Nuevas Izquierdas, en deuda con la equidad de genero. ¿Un espacio amigable para una utopia posible? **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, p.107, 2009.

HERRERA, Gioconda, Equidad de Género en las políticas públicas: el caso de Ecuador, **Iconos/FLACSO**, Buenos Aires, 2002.

MARCÓ, Nina Brugo. Historia sobre los Movimientos Nacionales de Mujeres. **Voces en el fénix**, n°32, Argentina, 2014.

MORAN FAUNDES, J. **Argumentos por el derecho a decidir**. Cordoba: Catolicas por el derecho a decidir, 2015.

TAPIA, L. Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la politica. **Cuadernos del pensamiento critico latinoamericano**, 2009.

THWAITES REY, Mabel Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado En América Latina? En **OSAL** (Buenos Aires: CLACSO) Año XI, N-27, abril, 2010.

VAGGIONE, J. M. 2015. Con este Papa no hay aborto. En J. M. Faundes, **Argumentos por el derecho a decidir** (pág. 37). Cordoba: Catolicas por el derecho a decidir, 2015.

Data de envio: 11 de Setembro de 2017.  
Data de aceite: 06 de Novembro de 2017.